

# ALIANZA DEL INEA Y GRUPO MODELO PARA APOYAR LA EDUCACIÓN DE SUS TRABAJADORES Y SUS FAMILIARES



SEP

INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS



## Considerando:

- Que la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.
- Que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los sectores públicos y privados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica, pues la educación es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana.
- Que la educación y capacitación son hoy premisas fundamentales de la competitividad en prácticamente todos los sectores y mercados de México y el mundo; que mayor nivel educativo reduce el ausentismo y la incidencia de enfermedades; que más y mejor capacitación se refleja en mayores índices de rentabilidad de las inversiones y una más rápida y mejor asimilación de las nuevas tecnologías incorporadas a los procesos productivos.
- Que al elevar el nivel de educación de los trabajadores para proporcionarles nuevas y mejores habilidades, aumenta su productividad y que el correcto desempeño de sus funciones consume en una sociedad satisfecha y más cercana a la justicia social, las partes se comprometen a:

## Por parte del "Instituto Nacional para la Educación de los Adultos" (INEA)

- Proporcionar de acuerdo con la normatividad aplicable, los servicios y documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación presenciales o en línea, así como la certificación de estudios para los usuarios de los Puntos de Encuentro y las Plazas Comunitarias en colaboración con Grupo Modelo.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa al personal que se designe, por parte de Grupo Modelo, para el desarrollo y operación de los programas para los trabajadores de Grupo Modelo y sus familiares.
- Apoyar en la selección y capacitación de los interesados que deseen colaborar en las actividades de los programas de educación para los adultos.
- Expedir, conforme a la normatividad establecida por la SEP, los certificados de terminación de estudios a las personas de quince años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- Proporcionar, previa disponibilidad presupuestal, los contenidos y materiales correspondientes a las instrucciones primarias y secundarias educativas necesarias, impresos o en discos compactos, de acuerdo con la modalidad operativa.
- Llevar a cabo el registro y control de los educandos que estudien en los Puntos de Encuentro y/o Plazas Comunitarias en colaboración con Grupo Modelo, a través del sistema automatizado de seguimiento y acreditación habilitado en cada una de las entidades federativas.

## Por parte de Grupo Modelo

- Difundir y promover entre sus empleados los Programas de educación para adultos del INEA, utilizando para ello los diferentes medios de comunicación interna con los que cuenta.
- Aprovechar los contenidos de primaria y secundaria del INEA para garantizar y proporcionar educación para adultos aprovechando sus centros de formación y plataforma tecnológica.
- Aprovechar la infraestructura de sus aulas y/o cubículos para que las mismas puedan funcionar como Puntos de Encuentro y/o Plazas Comunitarias en colaboración con INEA.
- Organizar la administración educativa en los Puntos de Encuentro y/o Plazas Comunitarias en colaboración con el INEA.
- Aprovechar los equipos de cómputo con señal de internet y capacidad que se tienen instaladas en las aulas y/o cubículos.
- Mantener estrecha coordinación con el INEA a través de las coordinaciones de la zona.
- Designar y gratificar a las personas que organicen y atiendan al servicio educativo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 14 de junio de 2007



MÉXICO

**LIC. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ**  
DIRECTORA GENERAL DEL INEA Y  
PRESIDENTA DEL CONEVYT

**ING. CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO MODELO